Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 108/14 de fecha 09 de diciembre de 2014

RESOLUCIÓN Nº 108-007/14

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA - DIP Nº 04/14 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BOMBAS DE 100M3/H PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS".

VISTO: El Memorando PR/DIP/Nº 516/14, de fecha 05 de diciembre de 2014, de la Dirección de Infraestructura, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 05 de diciembre de 2014, por el que se eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Contratación Directa - DIP N° 04/14 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BOMBAS DE 100M3/H PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna identificada como NOT-0192-2014-000439, de fecha 22 de setiembre de 2014, el Departamento de Mantenimiento HC, a través de la Dirección de Infraestructura, solicitó a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, el inicio de los trámites para la "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BOMBAS DE 100 M3/H PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS";

Que, por Nota DBS/SUOC1/Nº 282/14, de fecha 06 de octubre de 2014, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, informó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que fue reprogramado el PAC 2014, con ID 282.134, el llamado a Contratación Directa "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BOMBAS DE 100 M3/H PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS";

Que, Memorando DFI/DPR/PR2 Nº 015144/14, de fecha 14 de octubre de 2014, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que existe disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio por un monto de G. 33.000.000.- (Guaraníes treinta y tres millones), y afecta al Rubro 530 "Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores", del Programa 2 "Asistencia Médica General", y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 2041/14, de fecha 14 de octubre de 2014. Cabe mencionar que el llamado es Plurianual y afectará a los Ejercicios 2015 y 2016, cuyos pagos estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente;

Que, por Resolución C.A. Nº 095-015/14, de fecha 30 de octubre de 2014, se autorizó el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA - DIP N° 04/14 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BOMBAS DE 100M3/H PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", se aprobó la Carta de Invitación (Pliego de Bases y Condiciones), se dispuso que se proceda a la invitación y publicación conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota DBS/SUOC1/Nº 391/14, de fecha 11 de noviembre de 2014, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Nathalia Barbudez Velazquez
Secretaria Interina del Consejo de Administración - IPS

10 DIC 2014

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 108-007/14

Públicas, el inicio del llamado a Contratación Directa - DIP N° 04/14 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BOMBAS DE 100M3/H PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", con ID N° 282.134;

Que, por Notas DBS/SUOC1Nros. 0427, 0428, 0429, 0430 y 0431, de fechas 24 de noviembre de 2014, se procedió a la invitación para participar de la presente Contratación, a las siguientes firmas: PROVINDUS, RECORD ELECTRIC, TECNO ELECTRIC, CONTROL DE FLUIDOS y EVEREST;

Que, según Acta N° 14/14, de fecha 01 de diciembre de 2014, se procedió a la apertura de los sobres – ofertas presentados, conforme al siguiente detalle:

- CONTROL DE FLUIDOS S.R.L.: Según planilla de precios ofertó por un monto total de G. 39.600.000.- (Guaraníes treinta y nueve millones seiscientos mil). Garantía de Mantenimiento de Oferta: Presentó Declaración Jurada por G. 1.188.000.- (Guaraníes un millón ciento ochenta y ocho mil).
- RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.: Según planilla de precios ofertó por un monto total de G. 55.700.000.- (Guaraníes cincuenta y cinco millones setecientos mil). Garantía de Mantenimiento de Oferta: Presentó Declaración Jurada por la suma de G. 1.671.000.- (Guaraníes un millón seiscientos setenta y un mil).

Que, en virtud a la imperiosa necesidad que existe en el Hospital Central, de un servicio ininterrumpido y seguro de abastecimiento de agua, planteada por el Departamento de Mantenimiento del Hospital Central, se procedió a la apertura de las dos ofertas presentadas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 34° inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Acto de Apertura se llevó a cabo con cualquier número de oferentes;

Que, por Memorando DBS/SUOC1/N° 916/14, de fecha 05 de diciembre de 2014, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, elevó a la Dirección de Infraestructura y por su intermedio al Consejo de Administración, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de la Contratación Directa - DIP N° 04/14 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BOMBAS DE 100M3/H PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", en el que se recomendó adjudicar a la firma CONTROL DE FLUIDOS S.R.L.;

Que, asimismo, el Informe Final refiere que la oferta superó en un 20% el valor estipulado inicialmente por el IPS. No obstante, es necesario apuntar que la instalación de bombas de mayor caudal (100 m3/h) en sustitución de las actuales (80 m3/h), es necesaria para el normal abastecimiento de los tanques elevados, debido a que el consumo promedio se incrementó visiblemente en el Hospital Central. La experiencia indica que el caudal de consumo se incrementa aún más en el verano, igualándose en determinadas horas con el caudal de bombeo, de lo cual se infiere que el sistema no posee capacidad de recuperación puesto que todo lo que

SECRETARIA GENERAL

llega a los tanques elevados, se consume en la misma medida. A ello se agrega que las bombas actuales, están funcionando desde hace 06 (seis) años durante 24 (veinticuatro) horas al día con muy breves paros en horas de bajo consumo, lo cual representa más de 50.000 horas de trabajo por equipo a la fecha. Por tanto, dadas las condiciones actuales de consumo en el Hospital Central, así como la reducción de la vida útil de los equipos y a fin de ofrecer al Hospital Central del IPS mayor garantía en la continuidad del servicio de abastecimiento de agua, se sugiere la adjudicación a la firma CONTROL DE FLUIDOS S.R.L.;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma CONTROL DE FLUIDOS S.R.L., la Contratación Directa - DIP N° 04/14 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BOMBAS DE 100M3/H PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", según el siguiente detalle:

CONTROL DE FLUIDOS S.R.L.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/IVA
1	40151503-001	Provisión de 2 bombas centrifugas para un caudal unitario de 100m3/50 m.c.a., 30 HP con motor eléctrico de 380V	kyiveels	china	Un	2	Unidad	16.800.000	33.600.000
2	40141618-001	Provisión de 2 válvulas de retención de acero serie 150# de 4"	kyiveels	china	Un	2	Unidad	1.600.000	3.200.000
3	40151505-001	Provisión de 2 amortiguadores de vibración de 4"	kyiveels	china	Un	2	Unidad	1.400.000	2.800.000
								G.	39.600.000

Monto Total Adjudicado – CD – DIP N° 04/14: G. 39.600.00.- (Guaraníes treinta y nueve millones seiscientos mil), IVA Incluido.

2°) Autorizar a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, la elaboración del contrato resultante de la adjudicación y a notificar la presente Resolución a la empresa adjudicada y no adjudicada, solicitando la presentación de los documentos respectivos para la suscripción del contrato.----------

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO**
Lic. Nathalia Barbudez. **Secretaria interina del Consejo de Administración.**

Nathalia Barbudez Velázquez
Jefa Interina
Secretaría del Consejo de Administración - IPS

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 108-007/14

3°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

4°) Designar a la Dirección de Infraestructura, a través del Departamento de Mantenimiento del Hospital Central - Sección Electromecánica HC, como Administradora del Contrato.--

5°) Autorizar a la Dirección Financiera, la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Recursos e Inversiones, proceder al pago correspondiente, contra presentación de facturas y previo informe de recepción.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal correspondiente.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC"

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Lic. Nathalia Barbudez. **Secretaria interina del Consejo de Administración**

Lic. Nathalia Barbudez
Secretaria interina del Consejo de Administración IPS

SECRETARIA GENERAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.